

Interpone consejera recurso contra desaparición de los Oples

FABIOLA MARTÍNEZ

La consejera Dania Ravel interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio contra la desaparición de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales electorales (Oples), uno de los efectos de la reforma conocida como *plan B*, al advertir afectaciones a las elecciones locales del año entrante.

Como presidenta de la comisión de los Oples, en conjunto con el director ejecutivo del área, presentó un juicio para que se inapliquen las

disposiciones que prevén la desaparición de esa unidad.

El recurso fue divulgado por la consejera mediante Twitter, y el INE no emitió comunicado al respecto.

Dania Ravel argumenta que la reforma viola la autonomía del INE, “pues se reduce su estructura y se modifica su administración interna, dañando así su operatividad y poniendo en riesgo el cumplimiento de los fines para los que fue creado”.

En el caso específico del tema de este juicio electoral, señala que al trasladar sus funciones a la dirección de organización “se pone en riesgo el cumplimiento de las acti-

vidades para la organización de las elecciones locales 2024”.

Dijo que la reforma entró en vigor estando en curso el proceso electoral en el estado de México y Coahuila.

A su vez, tanto Ravel como la consejera Carla Humphrey manifestaron su sorpresa —y desacuerdo— con la renuncia colectiva de funcionarios del INE, anunciada el viernes pasado y que se aplicará a más tardar el 3 de abril, cuando concluye su gestión el consejero presidente, Lorenzo Córdova, y tres consejeros más.

Humphrey dijo sobre la salida de Córdova que, si bien hay un servicio profesional electoral y, por tanto, personal especializado que pueda tomar la responsabilidad de las distintas áreas, “en un órgano colegiado las personas no trabajan sólo para la persona titular”.